



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA FINANZAS

DECRETO N° 4.295.-/

**MAT. : APRUEBA CADUCIDAD DE
CHEQUE.**

LAJA, Junio 16 de 2016.

VISTOS:

- 1.- Comprobante de movimientos contables N° 371 de fecha 27 de mayo de 2016.
- 2.- Carta solicitud de Lutgarda Figueroa Fuica, de fecha 01 de junio de 2016, que informa y solicita emisión de nuevo cheque.
- 3.- Decreto de Pago 59 de fecha 29 de febrero de 2016.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** la caducidad del siguiente cheque y emisión de nuevo documento, cumplido los procesos administrativos correspondientes:

N° CHEQUE	CUENTA	NOMBRE CONTRIBUYENTE	VALOR \$	FECHA VENCIMIENTO
0025542	54909005941	LUTGARDA DEL CARMEN FIGUEROA FUICA	63.600	28/04/2016

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-


KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:!

- Control interno
- D.A.E.M (3)
- Archivo SSM ✓